

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso  
2025  
2026

Asignatura:  
**HISTORIA DEL PENSAMIENTO  
MUSICAL**

Departamento de Composición e Historia de la Música

## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS .....	3
2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales .....	3
2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales .....	4
2.3. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales en la asignatura .....	5
3. CONTENIDOS .....	6
4. METODOLOGÍA .....	7
4.1. Orientaciones metodológicas.....	7
4.2. Actividades didácticas .....	7
4.3. Organización del tiempo y los espacios .....	10
4.4. Recursos y materiales didácticos .....	11
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	12
6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	13
7. EVALUACIÓN.....	15
7.1. Criterios de evaluación .....	15
7.2. Criterios de calificación.....	17
7.3. Instrumentos de evaluación .....	18
7.4. Mínimos exigibles .....	19
8. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZAS. ....	20
8.1. Prueba de acceso a cursos distintos de 1º .....	20
8.2. Convocatoria extraordinaria .....	20
8.3. Alumnado con asignatura pendiente.....	21
8.4. Ampliación de enseñanzas.....	21
9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	22
9.1. Curso Sexto .....	22



## 1. INTRODUCCIÓN

La asignatura de Historia del Pensamiento Musical se propone el análisis de los lenguajes artísticos desde el estudio filosófico, estético, histórico y sociológico, de las distintas épocas en la evolución de las artes. Su estudio se centrará en el arte occidental, con las necesarias relaciones o comparaciones con otras artes universales.

Esta asignatura tiene un enfoque meramente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical, dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente los distintos pensamientos musicales a lo largo de los períodos establecidos para su estudio.

También se hará una valoración y reflexión acerca de los elementos ideales y estéticos del hecho musical, más allá de sus aspectos meramente técnicos, así como acerca de sus cualidades universales e intemporales.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Según el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Según el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN LA ASIGNATURA**

(Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*)

1. Conocer en cada época los conocimientos fundamentales de estética y teoría de las artes, así como conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes. Esto implica un estudio interdisciplinar de las artes, no sólo de las tradicionales artes plásticas, arquitectura, escultura y pintura, sino también de la literatura y la filosofía, en sus relaciones de pensamiento estético y formal con la música.
2. Captar, a través del conocimiento de las distintas corrientes de Pensamiento Musical, las obras artísticas en el tiempo y reconocer su estilo.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

3. Conocer y comprender el pensamiento filosófico de cada época, en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos al estudio de las corrientes artísticas.
4. Valorar la importancia del arte en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho artístico con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
5. Adquirir el hábito de leer sobre los fenómenos filosóficos y artísticos e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

### 3. CONTENIDOS

(Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*)

- a) El pensamiento de la Antigüedad greco-latina.
- b) El concepto de armonía.
- c) Las civilizaciones mediterráneas antiguas.
- d) La transición entre el mundo antiguo y el medieval.
- e) El medievo: Ars Antiqua/Ars Nova.
- f) El humanismo.
- g) La contrarreforma.
- h) El racionalismo.
- i) El iluminismo.
- j) El músico romántico frente a la música.
- k) La música y la fusión de las artes.
- l) Positivismo y Formalismo.
- m) La sociología de la música.
- n) Pensamiento dodecafónico.
- o) La vanguardia y el pensamiento musical actual.



## 4. METODOLOGÍA

### 4.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Los principios metodológicos serán los siguientes:

- a) Desarrollar una metodología eminentemente activa, orientada hacia el estímulo del espíritu crítico del alumnado, e impulsora de un clima favorable a la participación y al trabajo en equipo.
- b) Guiar y mediar en el aprendizaje significativo, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que el alumnado pueda alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido.
- c) Proyectar y ordenar las actividades de tal modo que el alumnado tenga una guía sistemática en el proceso de aprendizaje.
- d) Crear una visión integradora de todas las áreas.
- e) Atender a la diversidad de necesidades, intereses y edades que presenta el alumnado de cada ciclo/grado, adaptando y diversificando el currículo de forma flexible y contemplando el espacio de opcionalidad, siempre teniendo en cuenta las posibilidades y los recursos del Centro.
- f) Evaluar continua, global e individualmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado debe participar en el proceso de evaluación y coevaluación impulsando su autonomía personal.

### 4.2. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas pueden ser de varios tipos:

- Actividades relacionadas con la comprensión y estudio de fuentes históricas, manuales, incluyendo la realización de comentarios de textos.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- Explicaciones y ejemplificaciones a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas.
- Actividades de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.
- Actividades de refuerzo y ampliación. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.
- Planificación del trabajo del alumno en casa. El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas. En función de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación con la secuencia de trabajo.

Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de estas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas. Los principales tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje de la programación serán:

- Actividades basadas en la audición o el visionado de obras. Tienen menos presencia en nuestra programación debido a las relaciones interdisciplinares con la asignatura de Historia de la música, en la que este tipo de actividades es el fundamentalmente empleado.
- Actividades basadas en el comentario de imágenes, películas o documentales. Serán empleadas para relacionar la música y el resto de las artes, explicar la función social de la música, o cuestiones relativas a la práctica interpretativa, organología, etc. Realización de debates o tormentas de ideas.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- En una asignatura como esta, con una gran carga de contenidos conceptuales, es necesario que el profesor explique unos apuntes básicos. Sin embargo, se tratará de limitar dichas explicaciones, procurando que los alumnos participen de forma activa.

#### **4.2.1. COMENTARIOS DE TEXTO**

Los comentarios de texto constituirán, junto con los comentarios de audición, el medio fundamental para adquirir ciertas habilidades de reconocimiento estético, filosófico, artístico y musical de cada período. Para el desarrollo de los comentarios, utilizaremos los textos que encontramos en la colección de Historia de la Música de la editorial Turner, así como otros textos en Historia de la Música Occidental (Séptima Edición) o Temas de Estética y de Historia de la Música. Para más información, ver el apartado sobre Bibliografía.

#### **4.2.2. COMENTARIOS DE AUDICIÓN**

Los comentarios de audición pueden utilizarse como medio complementario para adquirir ciertas habilidades de reconocimiento de estilos musicales, análisis de géneros, hábitos y criterios de escucha...

Para el desarrollo de las audiciones, utilizaremos la colección Norton Recorded Anthology of Western Music, entre otras. También podrán utilizarse audiciones y vídeos de las plataformas virtuales audiovisuales, por lo que también es interesante que estas no sólo se escuchen, sino que también se vean, ya que resulta más motivador para el alumnado y, por otra parte, pueden observarse otros aspectos como disposición de los músicos, visualización de instrumentos antiguos, técnicas de postura y/o de arco...

#### **4.2.3. INVESTIGACIÓN Y TRABAJO EN GRUPO**

Algunas de las actividades de clase deberán ser completadas con el estudio y la consulta de bibliografía. Es importante desarrollar esta labor entre nuestro alumnado, ya que no deben perder el hábito de consultar las fuentes tradicionales, desde partituras, hasta libros, discos y páginas web. Si estas tareas de consulta además se realizan en grupo, los alumnos/as se sienten más motivados para realizarlas. De esta forma también se favorece el trabajo colaborativo y la suma de esfuerzos en grupo.



#### 4.2.4. APLICACIÓN DE LAS TIC

- Presentaciones multimedia. Por medio del ordenador, la pantalla portátil y los altavoces, el profesor/a presentará los contenidos a través de presentaciones multimedia, con diapositivas que expondrán esquemas conceptuales, fotografías, partituras, videos y música. De esta manera los contenidos se presentarán de una manera más atractiva para el alumnado. Los aspectos que trataremos a continuación también serán proyectados con el cañón y el resto de los aparatos multimedia.
- Plataformas audiovisuales. El vídeo será el medio idóneo para la visualización de las óperas o conciertos propuestos en clase. Debemos seleccionar los momentos más importantes, no pudiendo visualizarlo completamente en clase, pero sí facilitando al alumnado el acceso a dichos materiales.
- Páginas web competentes con los contenidos.
- Plataformas virtuales audiovisuales. Algunas de estas plataformas pueden ser una herramienta muy útil para consultar, visualizar, analizar y escuchar música de todos los estilos y géneros, así como para comparar unas y otras versiones o visualizar los instrumentos de época. Son un medio directo, sencillo y rápido que utilizaremos para motivar a nuestro alumnado y para mostrarles que estas plataformas audiovisuales pueden tener muchas más utilidades más allá del mero entretenimiento.

#### 4.3. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

La asignatura se desarrollará a lo largo del periodo lectivo secuenciado en tres trimestres. La carga lectiva será de una sesión por semana de una hora de duración. Por ello, si tenemos en cuenta que las sesiones reales y efectivas al cabo de un curso escolar son, aproximadamente 30, dado que el curso académico acaba a finales de mayo, cada unidad didáctica, debe ocupar entre 4 y 5 sesiones de una hora cada una.

El espacio del aula estará dispuesto en el gran grupo clase, que podrá agruparse en grupos de tres o cuatro alumnos/as, dependiendo de la actividad. Los grupos deberán





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

ser heterogéneos, no sólo agrupándose en alumnos/as de distinto sexo, sino también en alumnos/as de distintas capacidades.

Respecto a los espacios, la asignatura se desarrollará fundamentalmente en un aula colectiva asignada exclusivamente para la impartición de la asignatura y acondicionada adecuadamente para ello (espacio suficiente, adecuadamente limpio y ordenado, para ubicar al grupo, con buena iluminación, insonorización, mobiliario en buen estado y equipamiento musical y tecnológico), si bien se podrá plantear el desarrollo de alguna de las sesiones en otros espacios del centro cuando así lo requiera alguna de las actividades que puedan incluirse. La ratio será de máximo 15 estudiantes por grupo.

#### **4.4. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

##### **4.4.1. MOBILIARIO**

Sillas y mesas suficientes para el alumnado y el docente, pizarra con pentagramas, armario y cajones con cerradura para el profesorado.

##### **4.4.2. EQUIPO**

Altavoces, proyector, pantalla o pizarra digital, conexión a internet.

##### **4.4.3. INSTRUMENTAL**

Piano, instrumento principal del alumnado.

##### **4.4.4. ACCESORIOS**

Atriles suficientes para el alumnado y el docente. Material fungible: papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra. Cuaderno de clase, hojas de apuntes y de trabajo, y utensilios de escritura (aportado por el alumnado).

*Nota.* El uso de dispositivos móviles (incluyendo dispositivos inteligentes como *smartwatch* o similares) está totalmente prohibido en el aula y en el centro, exceptuando aquellos casos en los que sea necesario para realizar una actividad docente o por necesidades médico-sanitarias o excepcionales que deben ser informadas previamente al equipo educativo. El uso de dispositivos electrónicos en el aula tales como ordenadores portátiles o *tablets* podrá usarse en el aula exclusivamente para tareas propias del trabajo de la asignatura, teniendo presente la normativa vigente en temática de protección de





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

datos en los centros escolares. Por ello, queda a potestad del profesorado poder requerir ciertas tareas a través de plataformas digitales (ej. Google Classroom).

En la asignatura de Historia del Pensamiento, el temario de clase se les entregará a los alumnos a través de la plataforma educativa Classroom etc, con los contenidos de cada unidad. En la práctica, es el “libro de texto” del alumno/a. Este temario también se basa en gran parte en el libro La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX de Enrico Fubini (ver 4.4.5. Bibliografía), así como los textos y partituras susceptibles de ser comentados, contienen, pues, todo el material impreso que se utiliza en clase. Constituye el elemento de partida para el desarrollo de las actividades, y es la primera bibliografía que siempre debe consultar el alumno/a.

#### 4.4.5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

FUBINI, Enrico: Estética de la música. Madrid, A. Machado Libros, 2008.

ROWELL, Lewis: Introducción a la filosofía de la música. Antecedentes históricos y problemas estéticos. Buenos Aires, Gedisa, 1985.

<http://www.franciscocallejo.es>

FUBINI, Enrico: La estética musical desde la antigüedad hasta el siglo. XX. Alianza música. Alianza editorial (varias ediciones)

### 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades tienen el objetivo de poner en contacto al alumnado con la realidad musical en el sentido más amplio, así como con la sociedad y la cultura de la actualidad. Las actividades complementarias se realizarán en horario escolar, mientras que las extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado, ofreciendo alternativas de evaluación cuando sea conveniente.

Las actividades complementarias en relación con la asignatura serán:

- a) Cursillos y seminarios dedicados a contenidos concretos de la asignatura.
- b) Concursos, talleres y competiciones internas del departamento del centro.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- c) La realización de audiciones, conciertos, espectáculos y muestras públicas diversas del trabajo llevado a cabo en la asignatura.
- d) Asistencia a audiciones, conciertos, espectáculos y muestras públicas diversas organizadas del alumnado y profesorado de otras especialidades y departamentos, organizadas por el centro o entidades externas.
- e) Colaboración con las agrupaciones del conservatorio: orquesta, banda, grupos de cámara, etc. así como con alumnado y profesorado de otras especialidades y departamentos.
- f) Visionado de películas, documentales, conciertos y espectáculos musicales grabados o en *streaming* y audición de grabaciones, discos, etc. relacionados con contenidos concretos de la asignatura y con su posterior valoración y aplicación a la asignatura.

Las actividades extraescolares en relación con la asignatura serán:

- a) Asistencia a conciertos y espectáculos fuera del centro.
- b) Visitas a exposiciones.
- c) Intercambios, viajes de estudio, etc.

## 6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

De cara a detectar y conocer la diversidad en el aula, se hará, primeramente, un especial énfasis en la evaluación diagnóstica al principio de curso. En ella se pretende:

- Reconocer el grado de conocimiento de contenidos previos, abordados en cursos anteriores.
- Detectar aptitudes musicales y de otras índoles, destrezas y dificultades.
- Tener constancia de alumnado repetidor, con la asignatura pendiente o que haya cursado ampliación de matrícula anteriormente.
- Conocer las diferencias de edad, trayectoria, preferencias y actividad musicales extraacadémica.
- Detectar alumnado con NEAE.

Una vez conocida la diversidad presente en el aula, se contempla la posibilidad de realizar propuestas inclusivas de intervención educativa que adecúen aspectos como:





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- La metodología (estrategias, tipo de lenguaje, tipo y ritmo de las actividades...).
- La temporalización de las unidades didácticas y los contenidos (puede ser necesario detenerse más o menos tiempo del previsto con ciertos aspectos).
- Los ejemplos, apuntes, recursos, actividades (teniendo en cuenta no solo la complejidad de los mismos, sino las preferencias musicales del alumnado, su propio instrumento, su actividad musical fuera del conservatorio...).
- Los procedimientos de evaluación (siempre que persigan evaluar los mismos criterios).

A lo largo del curso, y dado el carácter acumulativo de los contenidos de la materia, así como la dificultad creciente de la asignatura, es necesario un seguimiento del rendimiento del alumnado que permita:

- Realizar acciones preventivas.
- Informar al tutor/a de dificultades llamativas, casos de absentismo, etc.
- Promover metodologías que inciten a la inclusión y a la cooperación.

Según la LOMLOE, se considera alumnado con NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) a las personas con NEE (Necesidades Educativas Especiales), personas con retraso madurativo, con trastornos de desarrollo del lenguaje y la comunicación, con trastornos de atención o aprendizaje, con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, con situaciones de vulnerabilidad socioeducativa, con altas capacidades intelectuales, con incorporación tardía en el sistema educativo y con condiciones personales o de historia escolar. Dado el carácter especial de nuestras enseñanzas, el grado de frecuencia de todos estos casos difiere respecto a las enseñanzas de Régimen General. Se exponen a continuación algunos casos que pueden tener cabida en nuestra aula, sin ánimo de presentar una lista exhaustiva que excedería con creces los límites de la presente programación, pero que puedan suponer de forma general posibles líneas de actuación, siempre en conocimiento y con la debida orientación del equipo docente, el departamento de orientación del centro y las familias.

- Alumnado NEE: engloba tanto alumnado con diversidad funcional (motora o sensorial), TEA (trastorno del espectro autista) y con trastornos de conducta





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

alimentaria. Este alumnado precisa de medidas de acceso al currículo (tanto de acceso físico, como la eliminación de barreras arquitectónicas, como de acceso a la información).

- Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje: es necesario que las explicaciones en el aula se apoyen con más énfasis del habitual en el lenguaje musical en pizarra y el piano, dado el carácter universal de la música. Así mismo, se precisa la búsqueda de bibliografía de referencia en la lengua materna del alumno/a.
- Ante situaciones de vulnerabilidad socioeducativa en el aula se hace necesario hacer hincapié en actividades grupales que favorezcan la cooperación con el resto del alumnado y su total inclusión.
- Las adecuaciones ante un posible caso de TDA (trastorno por déficit de atención) y altas capacidades intelectuales dependerían de las necesidades individuales del caso, siendo siempre necesario el diálogo con el tutor/a.

## 7. EVALUACIÓN

### 7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*)

1. **Identificar obras de diferentes épocas y describir sus rasgos estéticos más característicos.** Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras analizadas.
2. **Realizar un comentario crítico a partir de una obra determinada.** Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho artístico concreto desde una perspectiva personal.
3. **Situar cronológicamente y comparar obras artísticas de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, por medio de diapositivas y comentario de textos, señalando semejanzas o diferencias entre ellas.** Mediante este criterio de evaluación se pretende





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia del Arte, así como si distingue sus principales características.

4. **Interrelacionar la Historia del Arte con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.** Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia del Arte, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
5. **Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a todas las corrientes artísticas, desde el punto de vista histórico y estético.** Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.
6. **Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.** Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
7. **Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses que por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
8. **Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical desde el punto de vista histórico y estético.** Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE  
MÚSICA DE HUELVA  
JAVIER PERIANES



## 7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota global de cada trimestre será la media ponderada entre:

- a) La nota obtenida en las pruebas trimestrales, que ponderará un 70% de la nota global. Dichas pruebas constan de varias preguntas teóricas (50%) sobre los contenidos del trimestre (tendencias estéticas, teorías, autores...) y el comentario de fragmentos de textos (50%). No se superará la asignatura si en uno de los 2 bloques la nota es inferior a 4, o si la nota media de las pruebas trimestrales es inferior a 5.

*Nota.* La realización de las pruebas trimestrales es obligatoria, según el calendario marcado por el centro. No se realizará ninguna modificación de las fechas de estas salvo por motivos médicos, causas de fuerza mayor, asistencia a pruebas o exámenes oficiales de otras enseñanzas oficiales o ámbitos de la administración o del sector privado, o cuestiones sobrevenidas de la actividad laboral, siempre con la pertinente justificación.

- b) La nota de clase, que ponderará un 30% de la nota global. Dicha nota engloba el trabajo semanal tanto en clase como en casa, la entrega de tareas y trabajos en tiempo y forma, la participación activa y el interés e implicación mostrados hacia la asignatura. No se superará la asignatura si en uno de los apartados la nota es inferior a 4, o si la nota media de clase es inferior a 5.

*Nota.* Cuando el número de faltas de asistencia sea superior al 20% del total de clases impartidas de la asignatura, de acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, la imposibilidad de recolectar información continua de su progreso a lo largo del mismo implicará la realización de una evaluación sustitutoria en la cual se llevarán a cabo las pertinentes pruebas que ponderarán un 100% de la nota global.

La nota final de la asignatura será la nota media de los tres trimestres, debido a la propia idiosincrasia de la asignatura y a su lógica impartición por bloques temáticos diferenciados en cada trimestre, equivalente a la nota de la evaluación ordinaria, entendiendo la evaluación de la asignatura como un proceso continuo a lo largo de todo el curso. Será necesario aprobar cada uno de los trimestres para la superación de la





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

asignatura con una calificación mínima de 5. En caso de que la nota final sea un número decimal entre el 4,5 y el 5, será decisión del docente aplicar un redondeo al alza atendiendo a la consecución de los mínimos exigibles de la asignatura (ver apartado 7.4. Mínimos exigibles).

### 7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo de forma continua. A lo largo de cada trimestre y, especialmente, al final de cada uno de ellos, se realizarán pruebas puntuales de los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de dicho periodo. La calificación de cada trimestre, así como la del final del curso, será comunicada al alumnado y su familia o representante legal a través del tutor del alumnado, profesorado de la especialidad instrumental. Será numérica, calificándose con números enteros del 1 al 10.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, el docente podrá valerse de los siguientes instrumentos:

- a) Ficha del alumnado o ficha del grupo o cuaderno del profesor.
- b) Controles orales individuales del trabajo diario.
- c) Actividades a lo largo de los trimestres de diferentes características:
  - a. Actividades individuales presenciales
  - b. Actividades colectivas presenciales
  - c. Tareas de trabajo autónomo fuera del aula
- d) Trabajos escritos y/o exposiciones orales
- e) Procedimientos de autoevaluación y coevaluación
- f) Pruebas trimestrales y globales

*Nota.* Todas las producciones del alumnado serán de autoría propia y original. La presentación de trabajos realizados por terceros, que presenten contenido plagiado (contenido copiado de fuentes de información sin haber sido reelaborado y citado convenientemente), que hayan sido realizados a través de programas de generación automática por Inteligencia Artificial, o que muestren resultados del alumnado que





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

notoriamente no se corresponden con el desempeño del alumnado en el trabajo diario de clase o en las pruebas de evaluación, no serán aceptados de cara a la evaluación.

Además, se promoverá la expresión escrita, la corrección ortográfica, la presentación limpia y ordenada de los trabajos y el cumplimiento de los plazos de entrega, pudiendo ser elementos evaluables.

#### 7.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación, se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificaciones positivas trimestrales y superar la asignatura.

- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Llevar al día la asignatura. Será responsabilidad de los alumnos la recuperación de la materia correspondiente a las clases a las que hayan faltado.
- Comportamiento correcto que no impida a los compañeros el seguimiento normal de las clases.
- Mínima corrección en la expresión verbal oral y/o escrita.
- Suficiente manejo y corrección en el uso de la terminología y de la bibliografía.
- Participación activa y acertada en clase.
- Los conocimientos del alumno para situar cronológicamente los diferentes períodos de la Historia del Pensamiento Musical.
- Capacidad para establecer las principales características filosóficas, estéticas y musicales de cada periodo, principales escuelas de pensamiento y representantes (filósofos, teóricos, etc.) y sus aportaciones, acontecimientos histórico-culturales clave.
- El alumno deberá ser capaz de distinguir a qué periodo pertenecen, y por qué, los textos estéticos o tomados de tratados musicales que se propongan, todo ello en función de sus características y de las ideas en ellos recogidas.
- La evolución del pensamiento crítico del alumno en lo referente a su capacidad de valoración de las diferentes etapas de la Historia del pensamiento musical, dentro del contexto social y cultural en el que se desarrollan.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- La capacidad para realizar con rigor un pequeño trabajo de investigación de forma individual, en pequeño grupo o gran grupo.
- La evaluación continua mediante los trabajos de clase que les sean encomendados. Deberán ser entregados en la fecha y forma estipulados. No se admitirá ningún trabajo que no reúna estos requisitos. Se pondrá especial énfasis en la bibliografía (que deberá ir al inicio del trabajo visible en la primera página) y la presentación del trabajo antes de la fecha fijada como límite.

## **8. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZAS.**

### **8.1. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º**

Para la realización de la prueba de acceso a otros cursos distintos de 1º de las Enseñanzas Profesionales se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente. Según la *ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*, las pruebas de acceso a cursos distintos de 1º constarán de un «ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior (el de interpretación)». Por tanto, tendrán que superarse los mínimos exigibles detallados en esta programación didáctica del curso inmediatamente inferior al que se opte mediante una prueba específica elaborada por el Departamento de Fundamentos de Composición e Historia de la Música para acceder a los cursos de 4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales.

En el caso de la asignatura de Historia del Pensamiento Musical, esta no formará parte de la prueba específica del departamento para el acceso a cursos distintos de 1º.

### **8.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Para la evaluación sustitutoria en el caso de que el estudiante no asista a más del 20% de sesiones trimestrales de la asignatura, o en caso de haber obtenido una calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio, se establecerá una prueba tipo examen en la





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

convocatoria extraordinaria celebrada en septiembre de acuerdo con la normativa vigente en la que el estudiante será evaluado de los contenidos del curso en función de los criterios establecidos en los mínimos exigibles para cada uno de los trimestres. El formato y características de dicha prueba será detallado en el informe de evaluación y recuperación elaborado en junio para el alumnado que no supera la asignatura en la convocatoria ordinaria.

La prueba consistirá en 2-3 preguntas sobre las teorías, tendencias y autores vistos durante el curso y 2-3 comentarios de breves fragmentos de texto.

### **8.3. ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE**

Según el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía* «los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior».

Por tanto, para la recuperación de esta asignatura cuando se promocione de curso con la asignatura pendiente, el alumnado deberá asistir obligatoria y normalmente al curso no superado, como así mismo realizar las pruebas específicas pertinentes, para poder ser evaluado.

### **8.4. AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZAS**

Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía* «la dirección del centro podrá autorizar, con carácter excepcional, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos y alumnas, que, previa orientación del tutor o tutora e informe favorable del equipo docente, lo soliciten. En este caso, el alumno o alumna asistirá solamente a las clases del curso más elevado de la especialidad instrumental o vocal, o,





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

en su caso, de la práctica de la danza, si forman parte del mismo; así como de las asignaturas con la misma denominación, debiendo cursar el resto de las asignaturas».

Por tanto, mientras no se emita oficialmente dicho informe favorable firmado por todo el equipo docente al completo, el alumnado que desee solicitar la matriculación en un curso superior deberá seguir asistiendo a las clases del curso en el que se encuentra matriculado por el momento, así como deberá seguir cursando la asignatura cuando en el curso superior no exista una asignatura con la misma denominación.

Para la firma de dicho informe favorable, el docente podrá realizar las pruebas que considere oportunas para valorar la consecución de los mínimos exigibles de la asignatura por parte del alumnado que solicite la ampliación, especialmente para aquellos casos en los que la ampliación supone cursar una asignatura superior de igual denominación o para la cual es necesario haber asimilado correctamente los contenidos de esta asignatura previamente.

## **9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **9.1. CURSO SEXTO**

#### **9.1.1. MÍNIMOS EXIGIBLES**

##### **1. Primer trimestre**

- a. El pensamiento de la Antigüedad greco-latina: El concepto matemático de la música. La armonía de las esferas. La teoría del ethos. Principales filósofos y autores.
- b. El pensamiento musical en la Edad Media. Principales corrientes y autores: Boecio, San Agustín, Guido d'Arezzo.

##### **2. Segundo trimestre**

- a. El pensamiento musical en el Renacimiento. Contexto histórico-artístico: las reformas religiosas, la imprenta. La música como lenguaje. La música como arte. La música para el placer. Principales autores.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- b. El pensamiento musical del Barroco y la Ilustración. La música como discurso: la retórica musical. La teoría de los afectos. Las polémicas musicales. Principales autores.

### 3. Tercer trimestre

- a. El pensamiento musical en el Romanticismo: El idealismo romántico: Schopenhauer. El formalismo: Hanslick. La fusión de las artes: Wagner y la obra de arte total. Principales autores.

CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE  
MÚSICA DE HUELVA  
JAVIER PERIANES

